



Asesoría & Resultados
CONSULTORÍA

2022 HUEHUETLAN EL GRANDE

Evaluación Específica
de Desempeño FIS MDF
Resumen CONAC

Contenido

Principales Hallazgos.....	2
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	4



Principales Hallazgos

Principales Hallazgos de la Evaluación	
Sección Temática	Hallazgo
Justificación de la creación y del diseño del programa	El diagnóstico existente en el Plan Municipal de Desarrollo presenta información de carácter oficial, actualizada y referenciada, lo que permite conocer la situación actual socioeconómica del municipio.
	En el Plan Municipal de Desarrollo se establecen hechos de manera negativa, señalados mediante cifras de tipo numérico, que permite la vinculación de los programas con los objetivos del fondo.
	Existe alineación entre los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal a nivel de objetivos generales, lo que facilitará la gestión de recursos de los dos niveles en beneficio del municipio.
Planeación estratégica y contribución	La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo en sus niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin, presentando así misma lógica vertical.
	El programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento.
	La totalidad de las obras realizadas por el H. Ayuntamiento se encuentran reportadas en la Plataforma MIDS, lo que implica un cumplimiento completo de Rendición de cuentas por lo que respecta a este punto y, además se encuentran en su totalidad en el COPLADEMUN, lo que implica considerar la participación ciudadana en la decisión de las obras y acciones a desarrollar.

<p>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</p>	<p>El programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento.</p> <p>El depósito de las ministraciones mensuales se encuentra sistematizado y adecuadamente registrado en un Sistema de Contabilidad, es informado y utilizado por las áreas responsables de la operación del programa, lo que permite un cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento.</p>
<p>Orientación y Medición de Resultados</p>	<p>En la página oficial del Ayuntamiento se encuentra publicada la totalidad de la información relativa a la rendición de cuentas solicitada por la pregunta, dando cumplimiento a esta obligación señalada por Ley.</p>



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 19/07/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/09/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Ing. Álvaro Rodríguez Cortés

Unidad administrativa:

Dirección de Obras Públicas

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

-) Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
-) Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
-) Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
-) Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
-) Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
-) Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
-) Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En la presente evaluación los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022 que se han utilizado para el municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla, tienen como base principal de la sección de preguntas, los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2023 para evaluación de tipo Específica de Desempeño (TdR 2022).

Sin embargo, se hace la aclaración de que el resto de la evaluación tiene como base requerimientos señalados tanto por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015), como por la Secretaría de Bienestar, como lo es la Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio, el impacto del programa en el municipio por medio de diversos análisis realizados a la inversión del programa, y el análisis y la valoración de la cobertura del programa que se debe realizar con base en la cobertura del programa, y no únicamente en base a los lineamientos del mismo, los cuáles no son considerados dentro de la sección de preguntas.

Evidentemente considerando que los TdR representan una guía formal, pero no un manual de seguimiento estricto, se ha abordado el análisis de éstos últimos aspectos no considerados en las preguntas, desde una perspectiva numérica y gráfica que permite una adecuada comprensión del comportamiento de la inversión hacia los funcionarios que son los responsables de la aplicación, resguardo y vigilancia de la utilización de los fondos, pero no necesariamente son expertos en los aspectos técnicos de una evaluación, es decir, cumpliendo básicamente con los TdR publicados por instancias oficiales, se ha ampliado la evaluación hacia aspectos esenciales del desempeño no contemplados en las preguntas pero mencionados como requerimientos en dichos documentos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Entrevistas de respuesta abierta a personal de Obras Públicas, Tesorería, Contabilidad y Contraloría.

Solicitud a personal del H. Ayuntamiento de la documentación necesaria existente en los distintos departamentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

-) **Trabajo de Gabinete:** El cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones

internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

- J) **Trabajo de Campo:** El cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- J) El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un diagnóstico con datos estadísticos de instituciones oficiales, misma que se encuentra actualizada y referenciada al documento de origen, lo que permitirá una adecuada planeación para el desarrollo del municipio.
- J) El diagnóstico existente en el Plan Municipal de Desarrollo presenta información de carácter oficial, actualizada y referenciada, lo que permite conocer la situación actual socioeconómica del municipio.
- J) En el Plan Municipal de Desarrollo se establecen hechos de manera negativa, señalados mediante cifras de tipo numérico, que permite la vinculación de los programas con los objetivos del fondo.
- J) Existe alineación entre los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal a nivel de objetivos generales, lo que facilitará la gestión de recursos de los dos niveles en beneficio del municipio.
- J) La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo en sus niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin, presentando así misma lógica vertical.
- J) El programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento.

-) La totalidad de las obras realizadas por el H. Ayuntamiento se encuentran reportadas en la Plataforma MIDS, lo que implica un cumplimiento completo de Rendición de cuentas por lo que respecta a este punto y, además se encuentran en su totalidad en el COPLADEMUN, lo que implica considerar la participación ciudadana en la decisión de las obras y acciones a desarrollar.
-) El programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento.
-) El depósito de las ministraciones mensuales se encuentra sistematizado y adecuadamente registrado en un Sistema de Contabilidad, es informado y utilizado por las áreas responsables de la operación del programa, lo que permite un cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento.
-) En la página oficial del Ayuntamiento se encuentra publicada la totalidad de la información relativa a la rendición de cuentas solicitada por la pregunta, dando cumplimiento a esta obligación señalada por Ley.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

-) El diagnóstico existente en el Plan Municipal de Desarrollo presenta información de carácter oficial, actualizada y referenciada, lo que permite conocer la situación actual socioeconómica del municipio.
-) La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo en sus niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin, presentando así misma lógica vertical.
-) La totalidad de las obras realizadas por el H. Ayuntamiento se encuentran reportadas en la Plataforma MIDS, lo que implica un cumplimiento completo de Rendición de cuentas por lo que respecta a este punto y, además se encuentran en su totalidad en el COPLADEMUN, lo que implica considerar la participación ciudadana en la decisión de las obras y acciones a desarrollar.

2.2.2 Oportunidades:

-) Existe alineación entre los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal a nivel de objetivos generales, lo que facilitará la gestión de recursos de los dos niveles en beneficio del municipio.
-) El programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento.

-) Se sugiere que al formato se le agreguen características socioeconómicas de los posibles beneficiarios, con el propósito de facilitar la determinación acerca de la construcción de la obra u otorgamiento del apoyo.
-) Se sugiere la publicación de las evaluaciones 2021, e implementar de manera formal un mecanismo de seguimiento a los ASM, con el propósito de convertir la evaluación en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

2.2.3 Debilidades:

-) Se sugiere que se elaboren los árboles de problemas y de objetivos, con el propósito de verificar la evidencia de que los problemas se resuelven desde se origen, y de que las opciones consideradas para la solución son las más viables.
-) Se sugiere que además de la información presentada en el SRFT, se realicen padrones de beneficiarios que formalicen a la población objetivo de todas las obras que realiza el Ayuntamiento.
-) Se sugiere la verificación de manera puntual de la corrección de observaciones con el propósito de que se obtenga la migración del 100% de las obras del Programa Anual de Obras.

2.2.4 Amenazas:

-) Se sugiere una capacitación con fines de actualización, y una de carácter completo para las áreas de Contraloría y Contabilidad, así como la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia.
-) Se sugiere que en la Primera Sesión de COPLADEMUN, se formalice un calendario de sesiones, y que estas se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación respectiva, una inicial, dos de seguimiento y un informe final.
-) Se sugiere elaborar un calendario formal con las fechas de entrega de los avances a los programas presupuestarios, y elaborarlos de manera trimestral como señala la reglamentación correspondiente: uno inicial, dos de seguimiento y un informe final.
-) Se sugiere agregar al padrón de beneficiarios aspectos socioeconómicos como el número de miembros de la familia, el domicilio y, en el caso de la publicación para fines de transparencia, publicar el aviso de protección de datos personales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El H. Ayuntamiento realizó un buen trabajo en relación con la planeación, ejecución y aplicación de los recursos del FISMDF, pero existen importantes áreas de oportunidad.

Del mismo modo, el principal instrumento de planeación es, sin duda alguna, el Plan Municipal de Desarrollo, el cual cuenta con un diagnóstico que presenta información de carácter oficial, actualizada y referenciada, lo que permite conocer la situación actual

socioeconómica del municipio; y se confirmó que existe alineación entre los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal a nivel de objetivos generales, lo que facilitará la gestión de recursos de los dos niveles en beneficio del municipio.

Además, se cuenta con avances importantes en relación con la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, ya que, por ejemplo, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo en sus niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin, presentando así misma lógica vertical, sin embargo, se sugiere que se elaboren los árboles de problemas y de objetivos, con el propósito de contar con evidencia de que los problemas se resuelven desde se originan, y de que las opciones consideradas para la solución son las más viables; y se verificó que el programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento. No obstante, lo anterior, para fin de seguimiento a los indicadores, se sugiere elaborar un calendario formal con las fechas de entrega de los avances a los programas presupuestarios, y elaborarlos de manera trimestral como señala la reglamentación correspondiente: uno inicial, dos de seguimiento y un informe final.

Por lo que respecta a las áreas de Transparencia y Rendición de cuentas, sobresale el hecho de que la totalidad de las obras realizadas por el H. Ayuntamiento se encuentran reportadas en la Plataforma MIDS, lo que implica un cumplimiento completo de Rendición de cuentas por lo que respecta a este punto y, además se encuentran en su totalidad en la priorización de obras realizada a través del COPLADEMUN, lo que implica considerar la participación ciudadana en la decisión de las obras y acciones a desarrollar.

Sin embargo, por lo que respecta a la Plataforma MIDS, se sugiere la verificación de manera puntual de la corrección de observaciones con el propósito de que se obtenga la migración del 100% de las obras del Programa Anual de Obras.

En relación con la participación ciudadana, se confirmó que las sesiones del COPLADEMUN sirvieron de la base para la elaboración del Programa Anual de Obras y Acciones, y que existe un formato que permite a los particulares y a los Comités de Obra independientes realizar solicitudes, sin embargo se sugiere que al formato se le agreguen características socioeconómicas de los posibles beneficiarios, con el propósito de facilitar la determinación acerca de la construcción de la obra u otorgamiento del apoyo, y por lo que respecta al registro de beneficiarios, se sugiere que además de la información presentada en el SRFT, se realicen padrones de beneficiarios que tengan un conteo de la población beneficiada de todas las obras que realiza el Ayuntamiento. Además, se sugiere que en la Primera Sesión de COPLADEMUN, se formalice un calendario de sesiones, y que estas se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación respectiva, una inicial, dos de seguimiento y un informe final.

No obstante, lo anterior, la principal área de oportunidad que se detectó fue la necesidad de capacitación del personal, por lo que se sugiere una capacitación con fines de actualización, y una de carácter completo para las áreas de Contraloría y Contabilidad, así como la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia.

Finalmente, debe hacerse énfasis en que el propósito de las evaluaciones es el que se conviertan en un instrumento de mejora continua de la administración municipal, por lo que se sugiere la publicación de las evaluaciones 2021, e implementar de manera formal un mecanismo de seguimiento a los ASM.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

-) Se sugiere que se elaboren los árboles de problemas y de objetivos, con el propósito de verificar la evidencia de que los problemas se resuelven desde su origen, y de que las opciones consideradas para la solución son las más viables.
-) Se sugiere que en la Primera Sesión de COPLADEMUN, se formalice un calendario de sesiones, y que estas se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación respectiva, una inicial, dos de seguimiento y un informe final.
-) Se sugiere que además de la información presentada en el SRFT, se realicen padrones de beneficiarios que formalicen a la población objetivo de todas las obras que realiza el Ayuntamiento.
-) Se sugiere agregar al padrón de beneficiarios aspectos socioeconómicos como el número de miembros de la familia, el domicilio y, en el caso de la publicación para fines de transparencia, publicar el aviso de protección de datos personales.
-) Se sugiere una capacitación con fines de actualización, y una de carácter completo para las áreas de Contraloría y Contabilidad, así como la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia.
-) Se sugiere la publicación de las evaluaciones 2021, e implementar de manera formal un mecanismo de seguimiento a los ASM, con el propósito de convertir la evaluación en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Rivelino Barrales Morales

4.2 Cargo:

Director de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

AR Asesoría Y Resultados Consultoría en Administración Municipal

4.4 Principales colaboradores:

A. Cecilia M. Ávila /Lic. Rivelino Barrales Morales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

asesoría.resultados@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(228) 1192869

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas:

FISMDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Bienestar

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

H. Ayuntamiento de Huehuetlán El Grande

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Álvaro Rodríguez Cortés Andrés Porfirio Guzmán	Unidad administrativa: Dirección De Obras Públicas Tesorero
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Presidencia	
6.3 Costo total de la evaluación:	
\$50,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
PARTICIPACIONES	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
https://www.huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://www.huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx	